

ÍNDICE AI: EUR 42/02/97/s

FECHA DE EMBARGO: 14 DE OCTUBRE

Suecia: Amnistía Internacional insta al gobierno sueco a que investigue las muertes bajo custodia

Amnistía Internacional ve con preocupación varias cuestiones relativas a las polémicas circunstancias que rodean la muerte bajo custodia policial de Osmo Vallo. En un nuevo informe, la organización plantea su inquietud ante diversas cuestiones, como las presuntas torturas y malos tratos infligidos en el momento de la detención y las circunstancias que desembocaron en su muerte, el hecho de que los policías no intentasen reanimar a Osmo Vallo después de que sufriera el colapso, la investigación sobre el incidente, las discrepancias entre las diferentes autopsias y las decisiones del Fiscal regional.

Osmo Vallo fue declarado muerto el 31 de mayo de 1995, poco después de que la policía lo detuviera en Karlstad, la noche del 30 de mayo. Según testigos presenciales, los policías le propinaron patadas, un perro policial le mordió varias veces y un agente le pisoteó en la espalda cuando yacía boca abajo en el suelo, esposado. Las autopsias revelaron 39 heridas y hematomas en la cara, brazos, piernas y cuerpo.

Las opiniones que han expresado cuatro médicos forenses presentes en la segunda autopsia sobre la causa de la muerte difieren. Para dos de ellos, los resultados indicaban con seguridad que había sido determinante en el fallecimiento el efecto combinado del alcohol, las anfetaminas y un esfuerzo físico severo. En cambio, los otros dos expertos creían que la causa probable de la muerte fue una asfixia postural en una persona afectada por el alcohol etílico, las anfetaminas o el cánnabis.

En septiembre de 1995, los dos agentes de policía que practicaron la detención fueron procesados por no controlar al perro. No se les acusó de ninguna infracción basada en otros informes sobre malos tratos infligidos en el momento de la detención. En abril de 1996, los policías fueron declarados culpables de lesiones y condenados al pago de una multa; no se les suspendió de empleo, aunque uno de ellos fue trasladado a otro puesto. No se iniciaron actuaciones disciplinarias contra ellos.

Basándose en los relatos de los testigos presenciales, Amnistía Internacional cree que la conducta de los dos policías que detuvieron a la víctima infringió las obligaciones contraídas por Suecia en virtud del derecho internacional. La organización considera también que la investigación sobre las circunstancias de la muerte de Osmo Vallo no se realizó conforme a las normas internacionales.

Han transcurrido más de dos años desde la muerte de Osmo Vallo y varias preguntas permanecen sin respuesta. Si familia no sabe aún toda la verdad sobre las circunstancias que desembocaron en su muerte. Amnistía Internacional pide a las autoridades suecas que reabran el caso de Osmo Vallo para que prosiga la investigación.

Las normas internacionales exigen que se informe por escrito sobre el método, el alcance y las conclusiones de toda investigación sobre una muerte bajo custodia cuando las circunstancias sean polémicas. Las autoridades no han hecho público ningún informe de esas características ni han expresado con claridad qué consideración se ha dado a los informes según los cuales los agentes propinaron patadas a Osmo Vallo y lo pisotearon en la espalda cuando permanecía tendido y esposado en el suelo.

En el curso de su investigación sobre la muerte de Osmo Vallo, Amnistía Internacional supo con inquietud que, en los últimos cinco años, ha habido varios casos similares de muertes bajo custodia en Suecia.

«Amnistía Internacional ve con preocupación la posibilidad de que exista una constante en estos casos, en los que parece que la utilización de técnicas de restricción similares a los empleados con Osmo Vallo podría haber contribuido a las muertes. Existe una creciente conciencia internacional de que estas técnicas de restricción pueden producir la asfixia».

Amnistía Internacional ha destacado el caso de Osmo Vallo como ejemplo de una posible constante y ha pedido a las autoridades una revisión exhaustiva de todas las muertes bajo custodia recientes con el fin de formular recomendaciones para prevenir nuevos fallecimientos. Esta revisión deberá examinar los métodos de restricción y sus peligros inherentes, así como formular recomendaciones para la elaboración de unas directrices escritas sobre el uso de métodos de restricción.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Para pedidos del documento de Amnistía Internacional titulado *Sweden: Osmo Vallo -- Action needed to prevent more deaths in custody* (Índice AI: EUR 42/01/97)

- en inglés: en el Secretariado Internacional, equipo de Suecia, teléfono 44 171 413 5675;
- en sueco: Sección sueca de Amnistía Internacional, teléfono 46 8 729 0200.

Para peticiones de información de medios de comunicación y entrevistas, pónganse en contacto con el equipo de Suecia del Secretariado Internacional, teléfono +44 171 413 5675.